

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

62**COLMENAR VIEJO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Paloma Huelín Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 191 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Doña Cristina Villa Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 191 de 2011, seguidos por una presunta falta contra las personas, en lo que comparecen, recíprocamente, como denunciante y denunciados don Francisco Javier Joaquín Puig del Campo, don Pedro Tamayo Jara, don Víctor Manuel López Aragón, y don José Juan Cebrián Valsalobre y don Alberto Sanz Ruiz, con la intervención del ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Javier Joaquín Puig del Campo, don Pedro Tamayo Jara, don Víctor Manuel López Aragón, don José Juan Cebrián Valsalobre y don Alberto Sanz Ruiz de la falta contra las personas que respectivamente se les venía imputando, declarando las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante este Juzgado para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Joaquín Puig del Campo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/1.004/12)